MAXISECTOR S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2018

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas
MAXISECTOR S.A.
Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **MAXISECTOR S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **MAXISECTOR S.A.** al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

6. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error.

8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.

11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

11.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.

11.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

11.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

11.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no, una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe o no una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

11.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.

12. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

13. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

14. El 7 de abril de 2017, la Compañía recibió por parte del Servicio de Rentas Internas una notificación sobre adquisiciones sin sustancia económica, generando la liquidación del Impuesto a la Renta del año 2012 por US$51,838 y US$10,367.56 por concepto de recargo. El 9 de octubre de 2018, mediante resolución 109012018RCBR297856, el Servicio de Rentas Internas notificó la liquidación y facilidades de pago. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía canceló las dos primeras cuotas que ascienden a US$4,596, de acuerdo a lo establecido en el convenio de pago; así mismo el 2 de enero de 2019, la Compañía registró el pasivo por este concepto.

PKF Ecuador S.A.

10 de junio de 2019
Guayaquil, Ecuador

Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No.02

MAXSECTOR S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en US Dólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota E)	26,417	122,274
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota F)	592,527	522,111
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota G)	20,729	46,703
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)	51,826	54,140
Inventario (nota I)	658,570	476,532
Activos por impuestos corrientes (Nota J)	42,240	54,954
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1,511,309	1,176,714
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades y equipos (Nota K)	145,084	108,013
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	145,084	108,013
TOTAL ACTIVOS	1,656,393	1,284,727
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Sobregiro	20,602	
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota L)	223,551	164,267
Otras cuentas y documentos por pagar no relacionados	3,742	
Porción corriente de obligaciones con instituciones financieras (Nota N)	7,058	
Otras obligaciones corrientes (Nota M)	64,549	39,404
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	319,502	203,671
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota N)	18,910	
	18,910	
PATRIMONIO (nota O)		
Capital social	20,000	20,000
Reserva legal	1,114	1,114
Resultados acumulados	1,096,861	1,059,842
TOTAL PATRIMONIO	1,117,975	1,081,956
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,456,387	1,284,727

Leonardo Vicente Guevara Silva
Gerente General

Stalin Tulcanaz Reyes
Contador General

MAXISECTOR S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en US Dólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1,672,630	1,384,111
COSTO DE VENTA	1,135,549	731,481
UTILIDAD BRUTA	537,081	652,630
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS (Nota P)	535,969	643,271
UTILIDAD OPERACIONAL	1,112	9,359
OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETO (Nota Q)	7,526	4,978
UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	8,638	14,337
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota R)	1,296	2,150
Impuesto a la renta (Nota R)	13,502	3,042
UTILIDAD (PÉRDIDA) Y RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	(6,160)	9,145

Leonardo Vicente Guevara Silva
Gerente General

Stalin Tuiven Reyes
Contador General

MAXISECTOR S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en US Dólares)

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2017	20,000	200	1,051,711
Utilidad del ejercicio			9,145
Apropiación de reservas		914	(914)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	20,000	1,114	1,059,942
Pérdida del ejercicio			(6,160)
Ajuste y pago por liquidación del impuesto a la renta 2012			(4,596)
Ajuste por regularización del saldo 2017 de cartera de clientes			47,803
Otros ajustes			(128)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	20,000	1,114	1,096,861

Leonardo Vicente Guevara Silva
Gerente General

Stalin Tutiven Reyes
Contador General

Ver notas a los estados financieros

MAXISECTOR S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en US Dólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobros a clientes	1,662,214	1,451,302
Pagos a proveedores y empleados	(1,778,201)	(1,321,557)
Otros ingresos y gastos, neto	7,526	4,978
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(108,461)	134,723
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades y equipos	(60,946)	(16,932)
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(60,946)	(16,932)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Sobregiro	20,602	
Préstamos a instituciones financieras	25,968	(63,089)
Préstamos otorgados a relacionadas, neto	25,980	(46,703)
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	72,550	(109,792)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(96,857)	7,999
Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	122,274	114,275
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	25,417	122,274

Leonardo Vicente Guevara Silva
Gerente General

Stalin Tutiven Reyes
Contador General

MAXISECTOR S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en US Dólares)

(Continuación)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	**2017**
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) Y RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	(6.160)	9,144
Ajustes por:		
Depreciación de propiedad y equipos	23,875	18,382
	17,715	27,526
Variacion en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar, neto	(299)	(67,191)
Inventarios	(182,068)	98,365
Activos por impuestos corrientes	(27,256)	971
Cuentas y documentos por pagar, neto	63,026	70,811
Otras obligaciones corrientes	20,421	4,241
	(126,176)	107,197
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(108,461)	134,723

Leonardo Vicente Guevara Silva
Gerente General

Stalin Tutiven Reyes
Contador General

MAXISECTOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresadas en US Dólares)

A. MAXISECTOR S.A.:

La Compañía fue constituida el 2 de diciembre de 2010 y se encuentra domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

Tiene como actividad económica principal la venta al por mayor y menor de prendas de vestir.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 13 de mayo de 2019 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico e incorporan las principales políticas contables que se detallan a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Comprenden las cuentas por cobrar a clientes, empleados y relacionados. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

Las cuentas por cobrar clientes se derivan de la venta al por mayor de prendas de vestir, en el curso normal de sus operaciones. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado (se recuperan hasta en 90 días y no generan intereses).

MAXISECTOR S.A.

B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

Las otras cuentas y documentos por cobrar comprenden los derechos que provienen de cuentas por cobrar distintas de clientes, es decir, no provienen del curso normal de operaciones. Incluye créditos diversos a favor de los empleados de la Compañía, su recuperación es mediante descuentos en la nómina de pagos o en la liquidación de haberes o de beneficios sociales, en los casos en que los trabajadores se separen antes de culminar con la cancelación de las mismas. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su costo amortizado.

Las cuentas y documentos por cobrar relacionados corresponden a los montos adeudados principalmente por transacciones de financiamiento. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su costo amortizado. Las transacciones de financiamiento no devengan interés y no presentan fecha de vencimiento determinada.

Deterioro de activos financieros: La Administración, por lo menos una vez al año, revisa si existe evidencia objetiva que indique si sus activos financieros, que se miden al costo, presentan deterioro o pérdida, es decir, se espera que su recuperación sea por un monto inferior al valor en libros. De existir deterioro, se reconoce una pérdida en el resultado del periodo. La Compañía no reconoce deterioro o pérdida sobre sus activos financieros, pues la Administración determinó que sus cuentas por cobrar tienen una alta probabilidad de recuperación.

Inventario: Se registran al costo o a su valor neto realizable, el menor. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. El costo de los inventarios se determina por el método del costo promedio ponderado.

Al cierre de cada período contable, se evalúa el posible deterioro de los inventarios; en caso de existir pérdidas, se reconocen en los resultados del período.

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

Tipo de activo	Vida útil en años
Edificios	20
Vehículos	5
Muebles y enseres	10
Equipos de computación o electrónicos	3

El gasto por depreciación de la propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año.

MAXISECTOR S.A.

B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedad y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de la propiedad y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar proveedores y obligaciones financieras. Las cuentas por pagar proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. e incluyen en el pasivo corriente, pues se cancelan dentro de un plazo de 120 días.

Las obligaciones financieras se registran inicialmente y se miden posteriormente a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado. La obligación se clasifica en corriente de acuerdo a su vencimiento, y utilizando la tasa de interés establecida en la tabla de amortización durante el plazo de vigencia de las mismas. Los intereses financieros se reconocen en el estado de resultados integrales en el rubro “Gastos Financieros” en el periodo en que se devengan.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

MAXISECTOR S.A.

B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Este beneficio se reconoce en los resultados del período en que corresponden.

Otras obligaciones corrientes: Corresponde a obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Provisiones corrientes: Se reconoce una provisión cuando (i) tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y (iii) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El valor reconocido como provisión a la fecha de los estados financieros, es la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la comercialización y distribución de toda clase de ropa se reconocen en la medida que los productos han sido vendidos, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios del 2019.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

MAXISECTOR S.A.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipo: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación, se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	**No corriente**	**Corriente**	**No corriente**
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	25,417		122,274	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	512,527		502,111	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	20,723		46,703	
Otras cuentas por cobrar	23,387		9,764	
Total activos financieros	**582,054**		**680,852**	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Sobregiros	20,602			
Obligaciones con instituciones financieras	7,058	18,910		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	223,551		164,267	
Total pasivos financieros	**251,211**	**18,910**	**164,267**	

- El valor en libros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar a clientes, empleados y relacionados y cuentas por pagar proveedores, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

MAXISECTOR S.A.

E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Caja		11,217	122
Bancos locales	(1)	11,600	119,552
Ahorro programado		2,600	2,600
		25,417	122,274

(1) Incluye principalmente el saldo conciliado que se mantienen en la cuenta del Banco Pichincha C.A. por US$11,215 (US$69,070 en el 2017).

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

Incluye principalmente saldos por cobrar por US$40,742 a Jorge Eliecer García Moreno; US$31,007 (US$13,149 en el 2017) a Sergio Efraín Velepuche Cárdenas; US$25,114 a Francisco Efraín Velepuche Gavilánez; US$21,782 a Vieltuin S.A.; US$16,652 a Gabriela Auxiliadora Sornoza Mantuano y US$16,562 a Centro Comercial Plastilopez S.A.

G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADOS:

Corresponde a préstamos otorgados a uno de los accionistas de la Compañía. No generan intereses, y se espera recuperar en los próximos doce meses.

H. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Anticipos a proveedores	23,131	4,376
Empleados	23,389	9,764
Depósito en garantía	5,306	
	51,826	14,140

I. INVENTARIO:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2016
Prendas de vestir y artículos varios	597,243	476,502
Accesorios y empaques	61,327	
	658,570	476,502

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Impuesto al Valor Agregado	23,790	3,791
Retenciones en la fuente del período	7,805	6,442
Retenciones Impuesto al Valor Agregado	184	155
Anticipo Impuesto a la Renta	10,461	4,596
	42,240	14,984

MAXISECTOR S.A.

K. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	Edificio	Vehículos	Equipos de computación	Muebles y enseres	Total
Costo					
Saldo al 01/01/2017	63,741	72,839			136,580
Adiciones			3,117	13,815	16,932
Saldo al 31/12/2017	63,741	72,839	3,117	13,815	153,512
Adiciones		60,138	808		60,945
Saldo al 31/12/2018	63,741	132,977	3,925	13,815	214,457
(-) Depreciación acumulada					
Saldo al 01/01/2017	1,062	26,055			27,117
Adiciones	3,187	14,568	397	230	18,382
Saldo al 31/12/2017	4,249	40,623	397	230	45,499
Adiciones	3,188	18,147	1,159	1,381	23,876
Saldo al 31/12/2018	7,437	58,770	1,555	1,612	69,374
Saldo al 01/01/2017	62,679	46,784			109,464
Saldo al 31/12/2017	59,492	32,216	2,720	13,585	108,013
Saldo al 31/12/2018	56,304	74,207	2,370	12,203	145,084

L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Proveedores del exterior	213,160	164,267
Proveedores locales	10,391	
	223,551	164.267

M. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Con la administración tributaria	(1)	26,201	23,919
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		3,672	2,727
Beneficios sociales		19,878	7,565
Participación a los trabajadores en las utilidades (Ver Nota R)		1,296	2,150
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota R)		13,502	3,042
		64,549	39,404

(1) Incluye principalmente US$25,222.77 (US$21,603.01 en el 2017) por Impuesto al Valor Agregado.

MAXISECTOR S.A.

N. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Corresponde a los siguientes préstamos obtenidos con Banco Pichincha C.A.:

	Monto		Fecha		Saldo al	
Operación	Obligación	Tasa	Emisión	Vencimiento	31/12/2018	31/12/2017
3093596	13,282.	11.23%	29/10/2018	29/10/2021	12,984	
3093620	13,282	11.23%	29/10/2018	29/10/2021	12,984	
					25,968	
				(-) Porción corriente	7,058	
					18,910	

O. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 20,000 acciones comunes autorizadas, emitidas y en circulación, con un valor nominal de US$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos o aumentos de capital según la decisión de la Junta de Accionistas en la aprobación del balance anual.

P. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos y salarios	161,711	107,690
Horas extras	3,036	1,854
Capacitaciones		5,237
Beneficios sociales	22,126	17,136
Aporte patronal y fondos de reserva	32,134	21,184
Alimentación	8,098	1,860
Comisiones	10,325	28,767
Arriendos	48,260	32,617
Honorarios profesionales	33,111	20,731
Depreciación	23,875	18,382
Combustibles y lubricantes	6,702	6,488
Impuestos y contribuciones	48,033	41,261
Mantenimiento y reparaciones	24,607	76,348
Transporte	903	2,454
Publicidad		1,263
Seguros	29,799	26,977
Servicios básicos	14,753	10,136
Suministros y materiales	12,151	164,835
Servicios prestados		580
Representación y gestión	5,766	41,335
Gastos de viaje	32,252	
Otros	18,327	16,136
	535,969	643,271

MAXISECTOR S.A.

Q. OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETO:

	Años terminados al	
	31/12/2018	**31/12/2017**
Otros ingresos:		
Intereses ganados	260	10
Transporte de mercadería	302	
Otros	9,592	9,152
	10,154	9,162
Otros gastos:		
Intereses	925	1,060
Multas e intereses	382	2,546
Financieros	1,321	578
	2,628	4,184
	7,526	4,978

R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La base del cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

		2018	**2017**
Utilidad del ejercicio		8,638	14,337
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades		1,296	2,150
Utilidad gravable		7,342	12,187
Más: Gastos no deducibles			4,500
Base imponible para impuesto a la renta		7,342	16,687
Impuesto a la renta causado	(1)	1,836	3,671

(1) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y por pagar:

Impuesto pagado	1,836	3,042
Ajuste por diferencia generada		629
Impuesto a la renta causado	1,836	3,671
(-) Anticipo determinado	13,502	9,666
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	11,666	5,995
Saldo del anticipo pendiente de pago	6,442	5,069
(-) Rebaja del anticipo - Decreto 210		2,028
(-) Retenciones del ejercicio	7,805	6,442
(-) Crédito tributario año anterior	3,400	
Saldo a favor del Contribuyente	4,763	3,401

MAXISECTOR S.A.

S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.

- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:

  - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.

  - Si dentro de la cadena de propiedad de Accionistas o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
  - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
  - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.

- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:

  - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
  - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
  - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.

MAXISECTOR S.A.

S. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.

- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.

- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.

- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos no corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.

MAXISECTOR S.A.

S. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.

- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:

    - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
    - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.

- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.

- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.

- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.

- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.

- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.

MAXISECTOR S.A.

S. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

T. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

MAXISECTOR S.A.

T. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte integrante de un Grupo Económico, no deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

U. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.